



## CLÁUSULAS PARA LA GESTIÓN DE UNA BARRA LOS DÍAS madrugada del 25 de diciembre, 1 y 5 de enero.

### CLÁUSULA PRIMERA.

Objeto y calificación

1.1 Descripción del objeto del contrato BARRA – BAR EN LA ZONA DE LA DISCOMÓVIL

DÍAS: madrugada del 25 de diciembre, 1 y 5 de enero.

CLÁUSULA SEGUNDA. Procedimiento de Selección y Adjudicación Si tras la lectura de las ofertas económicas se produjese un empate entre las mismas, el órgano de contratación, requerirá a los solicitantes igualados en su oferta económica para que formulen en otro sobre cerrado, al alza de la inicial ofrecida. Las posturas continuarán hasta que dejen de hacerse proposiciones declarándose mejor rematante a la licitación que haya presentado la postura más alta.

CLÁUSULA TERCERA. Presupuesto Base de Licitación y valor estimado del contrato El Presupuesto Base de Licitación del contrato se fija en: **200 euros** siendo esta la cantidad mínima a partir de la cual se presentarán las ofertas.

### CLÁUSULA CUARTA. Duración del servicio.

El plazo de ejecución y lugar de ejecución será: "madrugada del 25 de diciembre, 1 y 5 de enero.

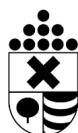
### CLAÚSULA QUINTA.- Acreditación de la Aptitud para Contratar.

Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incursas en prohibiciones de contratar.

1. La capacidad de obrar de los empresarios se acreditará:

a) De los empresarios que fueren personas jurídicas mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate.

b). De los empresarios que fueren persona físicas mediante fotocopia del Documento Nacional de Identidad y acreditación de estar dado de Alta en el Impuesto de Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente.



**CLÁUSULA SEXTA.** Presentación de Proposiciones y Documentación Administrativa  
Las ofertas se presentarán en el Ayuntamiento de Rascafría, en horario de 10:00 a 14:00, a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación, siendo el último día el 19 de diciembre a las 13:00 h.

Las proposiciones podrán presentarse en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Contenido de las proposiciones

Las proposiciones para tomar parte en la licitación se presentarán en un sobre firmado por el licitador, en el que se hará constar la denominación del sobre y la leyenda «Proposición para licitar barra fiestas Navidad 2025».

**SOBRE UNICO:** Los documentos a incluir en cada sobre deberán ser originales o copias autenticadas, conforme a la Legislación en vigor. Se incluirán los siguientes documentos, así como una relación numerada de los mismos:

**DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA:**

- a) Declaración Responsable del licitador indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración. La declaración responsable se presentará conforme al modelo incluido en el Anexo del presente pliego.
- b) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- c) Certificado de estar al corriente con Hacienda y la Seguridad Social

**PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

- a) Proposición económica. Se presentará conforme al siguiente modelo:



### PROPOSICIÓN ECONÓMICA

\_\_\_\_\_, con domicilio a efectos de notificaciones en \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, n.º \_\_\_\_\_, con NIF n.º \_\_\_\_\_, en representación de la Entidad \_\_\_\_\_, con NIF n.º \_\_\_\_\_, enterado del expediente para el aprovechamiento de la barra de Navidad, madrugada del 25 de diciembre, 1 y 5 de enero.

hago constar que conozco el Pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte del proceso y comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del mismo por el importe de \_\_\_\_\_ euros IMPUESTOS INCLUIDOS.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 20\_\_\_. Firma del candidato, Fdo.:  
\_\_\_\_\_.



**CLÁUSULA SÉPTIMA.** Criterios de Adjudicación Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta se atenderá a un único criterio, el precio.

**CLÁUSULA OCTAVA.** Órgano de Contratación.

El Órgano competente para efectuar la valoración de las ofertas y calificar la documentación administrativa será el Órgano de Contratación nombrado por el Alcalde.

**CLÁUSULA NOVENA.** Apertura de Proposiciones Tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, se procederá a la apertura del sobre A y calificará la documentación administrativa contenida y la oferta económica en el mismo. La fecha de apertura se publicará en el bandomóvil y en la página oficial [www.rascafría.org](http://www.rascafría.org)

**CLÁUSULA DÉCIMA.** Adjudicación del Contrato Recibida la documentación solicitada, el órgano de contratación deberá adjudicar el contrato.

**CLAÚSULA DECIMOPRIMERA.-** El adjudicatario cumplirá las indicaciones y el horario que dicte el ayuntamiento de Rascafría.

**CLAÚSULA DECIMOSEGUNDA.-** El adjudicatario deberá contratar un seguro de responsabilidad civil por el servicio llevado a cabo durante los días de prestación.



ANEXO: MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

\_\_\_\_\_, con domicilio a efectos de notificaciones en \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, n.º \_\_\_, con NIF n.º \_\_\_\_\_, en representación de la Entidad \_\_\_\_\_, con NIF n.º \_\_\_\_\_, a efectos de su participación en \_\_\_\_\_, ante \_\_\_\_\_

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD: PRIMERO.

Que se dispone a participar en el proceso de \_\_\_\_\_.

SEGUNDO.

Que cumple con todos los requisitos previos exigidos por el apartado primero del artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 para ser adjudicatario del contrato.

Que no tiene deudas con esta administración convocante.



- Que no está inciso en una prohibición para contratar de las recogidas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y se halla al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- Que se somete a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitador [caso de empresas extranjeras].
- Que la dirección de correo electrónico en que efectuar notificaciones es

- 
- Que se compromete a acreditar la posesión y validez de los documentos a que se hace referencia en el apartado segundo de esta declaración, en caso de que sea propuesto como adjudicatario del contrato o en cualquier momento en que sea requerido para ello. Y para que conste, firmo la presente declaración.

Fecha y firma